



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 24 de agosto del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03936-R-15

Lima, 24 de agosto del 2015

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10562-SG-15 de la Oficina General de Asesoría Legal, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral N° 00554-DGA-15 de fecha 14 de agosto del 2015, modificada con Resolución Directoral N° 00558-DGA-15 de fecha 17 de agosto del 2015, se autorizó el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Iquitos del 25 al 28 de agosto del 2015, a don MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA, con código N° 00868E, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, con la finalidad de cumplir con la diligencia ante la Fiscalía Provincial Penal (T) Corporativo de Mariscal Castilla, Distrito Fiscal de Loreto;

Que mediante Oficio N° 1313-OGAL-R-15, don MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, solicita se encargue la Jefatura de dicha Oficina a don ABELARDO ROJAS PALOMINO, con código N° 0A1142, por el período del 25 al 28 de agosto del 2015 y mientras dure su ausencia, por los motivos antes señalados;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 21 de agosto del 2015, del Despacho Rectoral;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Encargar la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal a don ABELARDO ROJAS PALOMINO, con código N° 0A1142, por el período del 25 al 28 de agosto del 2015 y mientras dure la ausencia del titular, por las consideraciones expuestas.

2° Encargar a la Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Legal, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa